





ANTE UNA CAMPAÑA INJUSTA

D. MARIANO DOMÍNGUEZ FERRAZ  
CATEDRÁTICO

Vendido por la casa editorial

T. 1138214 C. 71348419



ASOCIACION DE DOCTORES Y LICENCIADOS  
CATEDRÁTICOS DE INSTITUTOS

---

---

# ANTE UNA CAMPAÑA INJUSTA

NOTAS PARA LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA OFICIAL,  
DE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO  
DE LOS INSTITUTOS NACIONALES

POR

D. MARIANO DOMINGUEZ BERRUETA  
CATEDRÁTICO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Visado por la censura militar  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

AVILA

TIP. Y ENC. DE SENÉN MARTÍN



Al Profesorado oficial de todos  
los Centros de enseñanza del  
Estado.

A los que posean un título aca-  
démico o profesional con arre-  
glo a la Ley.

A los enemigos de todo intru-  
sismo.

A los amigos de la verdadera  
libertad.

Con toda consideración.

EL AUTOR

Al profesorado oficial de todos  
los Centros de enseñanza del  
Estado.  
A los que posean un título de  
hábilitación profesional con ac-  
titud favorable.  
A los amigos de todo lugar  
así como  
A los amigos de la verdadera  
libertad.  
Con toda consideración.

El Autor



## Aclaraciones necesarias

Con tanta moderación como sinceridad he de exponer mi pensamiento, separando claramente dos órdenes de cosas que, con habilidad, se pretende presentar unidas.

La idea religiosa es algo por completo independiente del aspecto industrial y de la afanosa absorción que palpitan en la entraña de estos problemas. Todo el respeto es poco para el evangelizador altruista que, ajeno a las ventajas materiales de la industria de la enseñanza privada, procura inculcar su fe en los demás y se afana por defender su verdad en la juventud estudiosa. Pero esto no tiene que ver con la explotación utilitaria del negocio de los internados y con el ejercicio indebido de la profesión de enseñar.

Mi mayor acatamiento al Sacerdote en su augusta función social, pero en el momento en

que ese sacerdote actúa fuera de su órbita queda sometido a la ley común, y si además se permite atacar por defender mejor su posición o su bienestar o el de la Orden a que pertenezca y en ese ataque hiere sentimientos ajenos o intenta el descrédito de los supuestos adversarios o pretende asaltar la posición que otros ocupan con mejor derecho, al ataque debe corresponderse con razonada defensa sin recordar siquiera que el combatiente es o no es Sacerdote ni tener en cuenta para nada que su Orden merece el mayor respeto: La Orden que seguramente se fundó, no para dominadores monopolios ni para empresas mercantiles (1), sino para más altos fines de cristiana abnegación y santa pobreza.

Yo tengo entre mis amigos, amigos que forman en las filas de congregaciones religiosas y ellos saben mi pensamiento, libremente cristiano, igualmente distante de la anarquía mental y de la repugnante beatería. Sepan ellos también que esas campañas de prensa y de folleto, en que se discute todos los días el prestigio del Profesorado oficial a que pertenezco,

(1) En el Anuario oficial de Estadística de España, año de 1922-23 en su pág. 455 al clasificar por sus fines las comunidades religiosas figura una casilla que dice «Industria».

y se trae y se lleva con indiscreta insistencia nuestra acción profesional pidiendo a la continua redención de la supuesta esclavitud en que nosotros por lo visto somos los tiranos y se clama por intervenciones del Profesorado privado en nuestra función examinadora, con lo que parece se da a entender que nosotros no somos honrados o no somos competentes y se pide una igualdad entre nosotros y los «sin título», han de despertar en el Profesor, que por ser Profesor del Estado no es menos respetable, la justa indignación que aun saliendo velada y con sordina a través de la consideración que el decoro profesional impone, ha de vibrar enérgica y varonil.

Soy Doctor en Ciencias y Maestro Normal, he dedicado mi vida a la enseñanza, primero a la enseñanza privada en esos Colegios pobres donde el Profesor cobra veinte duros por trabajar varias horas, hasta que con el favor de Dios y mi trabajo obtuve en oposición directa mi Cátedra; centenares de estudiantes han pasado por mi aula y han sido examinados por mí; muchos de ellos son ya hombres y se ganan su vida con honor en distintas profesiones y tienen de mí el mismo grato recuerdo que yo de ellos; hice un libro que fué informado honrosamente por la Academia de Cien-

cias—autoridad indiscutible—y aceptado con favorable nota por el Consejo de Instrucción Pública—Autoridad discutible, pero con jerárquica pōtestad legal—; no he hecho segunda edición de mi libro de texto porque perdí dinero en la primera; he contribuido al acervo de la cultura con traducciones de obras científicas y publicaciones propias acogidas con inmerecida benevolencia; he sido favorecido con condecoraciones extranjeras y nacionales por méritos de enseñanza y a propuesta de Autoridades Académicas; mi hoja de servicios está exenta de lunares y he llevado con dignidad mi medalla de Catedrático y mi borla de Doctor: Y yo me alzo ante los señores «sin título», que discuten al Profesorado oficial y les digo: Antes de discutir veamos nuestros poderes: los míos me los dió la Universidad Española, un tribunal formado por hombres sabios y honorables y el Estado Español que me otorgó la Cátedra: ¿Dónde están vuestros poderes?

Una Orden religiosa no tiene, como tal, autoridad legítima para dar títulos de competencia científica ni para sancionar con eficacia admisible, la aptitud de un Profesor.

Una Orden religiosa, como tal, no es una Corporación científica idónea para intervenir en asuntos de enseñanza y mucho menos para

pedir actuaciones que competen al Profesorado oficial, ni para intentar sustituir a éste en sus funciones propias.

He hablado de mi — perdón lectores—, por personalizar el argumento, pero bien se vé que mi caso es el caso general del cuadro de Catedráticos de Universidades e Institutos.

No hay derecho alguno para esas campañas sostenidas años y años, unas veces al principio del curso académico y otras como ahora al aproximarse el fin del mismo, por periodistas bien conocidos como amigos de las órdenes religiosas y aun por individuos pertenecientes a éstas, por padres de familia que llevan sus hijos a los grandes colegios de religiosos y aún con la acción misma de los propios alumnos que viven en sus internados: y cata lector que esas campañas no suelen dirigirse a otro fin que a la eliminación del Profesorado oficial de la función examinadora clave, sostén y eje de toda la cuestión.

*El que es dueño del examen, es dueño de la enseñanza*, ha dicho el Padre Ruiz.

Se disfraza el eje de la rueda; pero llámese reformas de enseñanza, libertad de enseñanza, derechos del padre de familia o reivindicación de derechos establecidos en la Constitución— ¿Será el artículo once?—, la rueda gira siem-

pre lo mismo: es el examen el que se quiere recabar para los Colegios y para los pasantes que cobran de los examinandos, y si esto no se consigue es al menos la formación de tribunales mixtos en que el interés privado tenga la suficiente representación para la tranquilidad y aumento de la clientela.

Los exámenes son, para nosotros, la más molesta y enojosa función profesional; los padres de familia, esos señores que se lamentan de los libros de texto y de muchas cosas más que no les incumben, han dejado pasar todo el curso sin enterarse de si sus hijos van a cátedra o estudian o han sido expulsados por faltas de la necesaria educación doméstica, pero al llegar el fin de mayo nos molestan con insostenible impertinencia para lograr la aprobación, que parece ser la única cosa que les interesa de todo el problema de la cultura nacional.

Los Colegios, que no siempre prestan la necesaria atención durante el curso a sus alumnos, en esos días de los exámenes desearían para sus examinandos las mejores notas y las matrículas de honor y en tales días al menos no suelen hablar mal del Profesorado oficial.

Y el Profesor oficial, que no cobra derechos de examen ni tienen interés personal alguno en el asunto, ha de defenderse de todas las aspi-

raciones ilegítimas por dejar a salvo el decoro propio y el interés de la justicia: que si a nuestra personal conveniencia atendiéramos, seríamos los primeros en pedir nuestra eliminación de los tribunales de examen.

Pero no es esto posible, porque no debemos entregar nuestro trabajo al control de señores sin competencia para ello, porque no se puede prescindir del examen como garantía de disciplina académica necesaria; porque la facultad de juzgar compete al Profesor oficial y porque no habrá quien sinceramente pueda creer que con dejar en manos de los empresarios de la industria de la enseñanza privada la legalización de los estudios hechos libremente vaya a ganar terreno la cultura nacional.

Si el abogado defensor que percibe directamente sus honorarios del litigante tuviera a su cargo la sentencia. ¿Sería este acaso el mejor medio de asegurar el triunfo de la imparcialidad en el litigio?

\*  
\*  
\*

Con ligereza impropia de quienes deben poner en sus actos medida y comedimiento, se lanza a veces a jóvenes sin experiencia, discípulos de internado, a presentar exposiciones

o protestas ante el poder público y aun se proponen proyectos y reformas de enseñanza con firmas de alumnos. Es evidente que los jóvenes estudiantes no están aún en condiciones de apreciar en conjunto el problema de la instrucción pública ni pueden avalorar sus afirmaciones con la garantía de la experiencia necesaria.

No es a ellos, jóvenes al fin, a quienes hay que culpar de la inoportunidad de sus manifestaciones colectivas.

Esas organizaciones en la práctica sabemos todos cómo se ponen en marcha: unos respetables señores tienen un colegio y constituyen con un grupo de alumnos de confianza una junta directiva, y ésta y unas cuantas más formadas en igual molde se erigen después en federaciones nacionales o mundiales y recogen firmas de compañeros, cosa fácil y sin ulteriores consecuencias ni responsabilidades.

Y yo declaro que no comprendo al estudiante convertido en pedagogo proponiendo reformas de instrucción pública, ni pidiendo que en los tribunales intervengan personas extrañas al profesorado o cosas parecidas, ni aun formando bandos, que en esa edad y en tan noble profesión todos deben ser hermanos.

Son los directores de la campaña los responsables y a ellos se han de dirigir estas cuartillas.



Casi huelga hacer constar que no se trata en estas páginas de la enseñanza privada a cargo de Licenciados seculares que luchan con desventaja en pueblos y ciudades viviendo en su mayoría vida precaria y sufriendo en primer término la imposible y desigual competencia de los grandes colegios de las órdenes religiosas, ni se alude tampoco a los que prestan enseñanza gratuita, ni a los que, como en León ocurre, traen sus alumnos, con buen acuerdo, a recibir nuestra enseñanza.

Y por último, en este capítulo de aclaraciones necesarias, será conveniente decir que el único impulso que a escribirlas nos induce es la defensa legítima y más que justificada ante campañas insistentes, años y años; sueltos de prensa, folletos indefendibles, murmuraciones por escrito en que, directa o indirectamente, se procura presentar al Instituto de segunda enseñanza como algo desprestigiado, y a nosotros, los Profesores oficiales, como gentes sin actitud ni vocación que hacen de la profesión una tiranía.

Y ha llegado la hora de decir quiénes son los que tal dicen y por qué razones lo dicen, y esto en prosa clara y corriente, si bien guardando a las personas un respeto que ellas no nos guardan.

NOTAS. Para demostración de esto debe leerse el folleto publicado por el P. Ruiz Amado, con las licencias necesarias, y donde a la página 2 dice: «En esas aulas (las del bachillerato a que viene refiriéndose) generalmente destartadas y llenas *sólo* de suciedad y signos de la incultura de sus habituales huéspedes, aprendieron, no la explicación del profesor, sino el hábito de llegar tarde, de faltar con frecuencia y de vivir, cuando se da la clase, en una perpétua distracción ocasionada por la pasividad de nuestros hábitos docentes. En nuestros centros de enseñanza, desde la segunda, aprenden nuestros adolescentes que lo esencial del curso es aprobar: obtener un certificado de saber lo que ignoran..»

«En los tiempos intermedios entre las clases los alumnos pasean en los claustros o corredores sosteniendo conversaciones inmundas, profiriendo palabras soeces...

Pág. 10. ¿Es catedrático? Pues tiene por derecho propio señorío sobre un factor de la juventud estudiosa, la cual habrá de pagarle tributo adquiriendo sus textos al precio que tenga a bien ponerles y habrá de conformarse con sus programas por más que estén plagados de tontorías o de errores contrarios a las creencias del alumno, y habrá de pasar por las horcas caudinas de su examen, sopena de no llegar al suspirado aprobado, única ventaja, pero imprescindible, de ese sistema de enseñanza...

Pág. 12. ¿Qué es nuestro título de bachiller? Un título de vellón.»

## El Profesorado oficial y el de las órdenes religiosas

En este capítulo, como en los restantes, es menester aclarar previamente los conceptos para hacer la debida justicia y para evitar sinuosidades de interpretación.

No he de incurrir en la notoria injusticia y apasionamiento de denigrar en bloque al respetable Cuerpo de Profesores de los Colegios de segunda enseñanza de las Ordenes religiosas.

A nosotros si, al honorable y respetabilísimo Profesorado oficial se le ha tratado y se le trata por polemistas poco comedidos sin la consideración que le es debida por varias poderosas razones: por sus Títulos legítimamente adquiridos en las ilustres Universidades de Reino; por su competencia bien probada en el palenque que la ley dispone; por su vocación a

prueba de desengaños y de ingraticudes en que abunda nuestra honrada profesión; por los nombres eminentes que han sido y son gala y ornato de nuestro escalafón; por su trabajo a menudo discutido por gentes indoctas o interesadas; por el decoro con que mantiene su rango aún con medios materiales escasos; por la alteza de miras que inspira su conducta serena ante campañas injustas; por el indiscutible impulso que dá a la cultura pública; por su trabajo extraoficial en conferencias, extensiones culturales, publicaciones y su contribución nunca negada a toda obra de avance intelectual, méritos todos que no podrá negar ningún crítico imparcial y que debían ser suficientes para asegurarle el respeto de cuantos en España se dedican, en cualquiera de sus manifestaciones, a la enseñanza pública.

Si en nuestro Escalafón hay alguien que no cumpla con su deber, lo honrado es decirlo y lo precedente solicitar justificadamente su expulsión, pero no hay razón nunca para utilizar contra el buen nombre del Profesorado oficial faltas individuales; no hay colectividad humana en que no exista alguien que en ella no debiera estar, ni conozco Cuerpo alguno en que no pueda señalarse algún defecto; pero no ad-

mito la generalización ni es admisible en lógica ni en moral.

Procediendo y discurriendo con criterio imparcial no he de negar en masa competencia docente ni condiciones profesionales al Profesorado de los internados religiosos; hay en él quienes merecen ocupar una Cátedra y quienes no saben lo necesario para salvarse en la vida profesional de la enseñanza: y he de reconocer la labor de generosidad y el cumplimiento de altos fines sociales de las instituciones religiosas que dedican su trabajo a la enseñanza gratuita, o casi gratuita.

Esto dicho, veamos ahora, para juzgar con acierto, la realidad y digámosla con sincera castellana sencillez, y para ello pensemos en la preparación con que llega a sus Cátedras el Profesorado oficial y en la falta de conveniente preparación científica de que adolece generalmente el Profesorado particular de los Institutos monásticos.

Y no será necesario, dirigiéndome exclusivamente a lectores inteligentes, pues en manera alguna me dirijo a los analfabetos que saben leer, destruir el argumento vulgarísimo de que los Títulos no sirven para nada ni suponen ciencia alguna; esto suelen decirlo los que, por varias razones, no han podido adquirir un Tí-

tulo, y ningún hombre discreto puede poner en duda que los años empleados en seguir una carrera académica conducirán al fin y al cabo a algún beneficioso desarrollo intelectual y a la adquisición de algún conocimiento sistemático, de los que carecerá el que haya invertido el mismo tiempo en labores manuales o en ejercicios al margen de toda labor mental; a menos que pensemos en este asunto al revés de como suele discurrirse para las demás cuestiones de este mundo.

Por alguna razón se habrá establecido últimamente como condición obligatoria para el ingreso en las Academias militares el Bachillerato y todo el que, por fortuna para él, ha vivido en los Claustros Universitarios, sabe apreciar en todo lo que vale el ambiente que en ellos se respira; y en el último pueblo, el hombre de carrera tiene entre sus convecinos el prestigio que le envidian los que no tienen Título.

Pues bien; la realidad a que antes aludíamos es la siguiente:

La organización de los noviciados en las Ordenes monásticas, tiende casi en absoluto, y ello es racional, a la formación del perfecto religioso, con el objetivo básico de toda construcción ordenada a un fin ultraterreno: se for-

ma para misioneros, para confesor, para orador sagrado, para Director espiritual, para salvar su alma y procurar la salvación de los demás, y todo ello dentro de su molde especial que su orden le impone; todo lo demás, enseñanza inclusive, no cabe dentro del fin principal para que se prepara y dirige al educando.

En una palabra: no se le prepara para profesor de Física ni de Matemáticas ni de Literatura ni de cualquiera de las disciplinas que son objeto fundamental de nuestra enseñanza y de nuestra vocación.

Ése Profesor religioso, así formado, verá a su vez a sus alumnos a través del mismo prisma y buscará ante todo el fin religioso anteponiéndolo siempre al fin científico y considerando a éste como secundario; esto prescindiendo del aspecto inseparable que como Profesor de enseñanza privada ha de tener y que consiste: no en preparar a sus alumnos para el sistemático y racional perfeccionamiento en que se apoya toda formación intelectual, sino en algo tan infructuoso como es el trabajo de acumulación para la descarga en el día del examen.

A este efecto, y dicho sea de paso, suele el Profesor privado despreciar olímpicamente todas las fundamentales obras y libros de texto para construir unos maravillosos apuntes que

se pueden aprender en pocos días y sirven, como por encanto, para salir del paso en la prueba de fin de curso.

Y no digamos nada del estudio, no menos práctico, que algunos Centros de enseñanza privada han hecho de esa geografía escolar que indica en cada Universidad o Instituto la existencia de un Profesor fácil a la benevolencia o a la comprensión de los apuntes maravillosos o por el contrario señala, como luz de faro, el peligro de otro Profesor que no se deja convencer tan suavemente o no quiere entender de apuntes.

\* \* \*

Comparemos nuestra preparación para la función docente con la formación del Profesor religioso a quien antes aludíamos.

Desde el Bachillerato comienza a marcarse señaladamente la aptitud del joven estudiante para unas u otras disciplinas: así se orienta hacia una carrera Universitaria determinada y en ésta desarrolla, lenta y ordenadamente sus aficiones y conocimientos para especializarse en la asignatura a cuya enseñanza ha de dedicarse: el trabajo asídúo al lado de algún Profesor oficial, la práctica que se adquiere en



servicio de Ayudantías y por último la preparación sólida e insistente para las oposiciones acaban de destacar la personalidad científica y docente del nuevo Profesor que de esta profesión honrosa hizo y hace el objetivo de sus aspiraciones.

Su competencia así creada y así demostrada tiene derecho al respeto de todas las gentes, interesadas o no, en los problemas o en las ventajas de la enseñanza.

El Profesor de las Ordenes religiosas no fué formado así ni tuvo motivo para especializarse en humanas disciplinas ni de hecho suele estarlo.

Fué formado para religioso, no para Profesor: su educación ha sido elaborada para fines religiosos, no para fines de cultura humana: sus Profesores, que tuvieron la misma formación que él, vieron en el educando un compañero futuro del ministerio apostólico y para ello le dirigieron en la convicción de que la ciencia, y aun la vida no son, ni de lejos, el objeto de su mayor atención.

Yo no discuto primacías entre el orden eterno y el temporal: trato modestamente de la mejor manera de enseñar humanas disciplinas para fines que no trascienden de la vida terrenal.

El Profesor religioso ha de vivir despegado de todo lo que el mundo encierra y si hoy enseña Matemáticas ha de pensar en la posibilidad de que mañana enseñará Teología o irá a unas misiones o se convertirá en administrador de un convento o terminará su vida en cualquiera de los menesteres de la vida monástica más alejados de las Matemáticas que comenzó a explicar.

El Profesor láico — aquí quiere decir no fraile — no puede pensar en cambiar de asignatura, y su prestigio profesional a ella adscrito le han de obligar a estudiar constantemente y a seguir paso a paso, los progresos de la ciencia que cultiva, a la que dedicó su preparación anterior y a la que ha de consagrar su vida futura hasta la jubilación o la muerte y su propio interés le obliga trabajar, ya que por ello el Estado provee a su subsistencia.

El Profesor de Colegio religioso, sometido siempre y ante todo a la disciplina de la institución a que pertenece, es antes que Profesor individuo de orden y ésta dispone de él con absoluto imperio: si lleva enseñando una asignatura algún tiempo y en ella va especializándose puede ser destinado a otra Casa, y de hecho esto ocurre con frecuencia, y en ella ha de encargarse de otra materia diferente, para él

apenas conocida, despidiéndose acaso para siempre de la que fué objeto de su preferencia y afición y sometiéndose al estudio de la que ahora se le asigna con aquel ánimo desilusionado que es inevitable por ser humano: y es claro que con ello padece la enseñanza y pierden los alumnos que no tardan en enterarse de que su nuevo Profesor sabe poco más que ellos.

El Profesor oficial, por el contrario, profesa de por vida su disciplina y a ella asocia su prestigio personal, adquiriendo con la experiencia que la labor constante en un mismo estudio proporciona el dominio completo de su enseñanza, con aumento del propio caudal y beneficio innegable de los alumnos.

Pero aún hay más. El Profesor enseña con absoluto desinterés científico, sin preocuparse de preparar alumnos para que en un día fijo deslumbren al auditorio con la repostería de un examen de lucimiento, labor completamente inútil por lo efímero de su duración, por el recargo estéril de la memoria y por que hace perder un tiempo que el Profesor oficial ha de emplear con la mira puesta en el desarrollo sistemático y progresivo de la inteligencia y de la cultura de sus discípulos: al Profesor oficial no le preocupa para nada la brillantez de las

calificaciones ni tiene para nada en cuenta el gesto grato o amargo de los padres de los alumnos, porque ni de ellos cobra ni de ellos espera agradecimiento alguno.

En efecto: llega a veces el mes de abril y entonces hay que comenzar el repaso, no siempre posible, porque una misma lección ha de desarrollarse en varios días, sin pensar en el avance del programa, hasta conseguir que los alumnos buenos y malos, comprendan lo esencial, no la letra que mata, sino aquello que ha de contribuir a la formación de la inteligencia, porque nosotros, que no debemos pretender que nuestros estudiantes dominen en absoluto la materia de cada asignatura, estamos sí obligados a dedicar todo el tiempo al objeto fundamental de nuestra labor de desenvolver aptitudes, de fomentar aficiones y de procurar el aumento gradual de la cultura del alumno, en proporción razonable con su desarrollo físico y mental: labor oscura, de ningún lucimiento ante un concurso de gentes inexpertas o imperitas pero de trabajo positivo y del más alto interés nacional. Yo, en Física o en Química, doy por bien empleado el tiempo y el trabajo del día si hago entender a la clase entera el significado ideológico de algún término desconocido para la mayor parte o destruyo un error

corriente aunque no entre en la labor propia de la lección del día: que la adquisición de ideas es para nosotros más importante que el embotellado a presión de palabras sin sentido.

El Profesor de enseñanza privada, aunque quisiera hacer lo mismo que nosotros, no tiene independencia para ello: es víctima del padre de familia que cree que paga para obtener la aprobación y del superior o empresario que le exige cuenta estrecha, no tanto de su labor docente, como del resultado de los exámenes y si este no es satisfactorio, satisfactorio para el papá con dinero o la mamá con vanidad no hay más que el sobresaliente, el Profesor privado no queda bien y puede ser sustituido al curso siguiente a título de castigo.

Y preparar para exámenes y para complacencia de la familia, no es enseñar ni lo será nunca.

Es algo tan ridículo y tan infructuoso como esas veladas teatrales en que un niño o un adolescente se adelanta a la tribuna la cara lacia, preocupado el espíritu, lleno de la tortura de la *inflación* — término financiero que es expresivo y claro y completamente adecuado al caso — y suelta su aprendido trabajo entre la confiada admiración de la familia que cree con excesiva buena fe que aquello es algo útil.

completamente extraño no viene en la labor propia  
de la familia del día que la administración  
debe ser para nosotros una preparación para el  
futuro. El Profesor de enseñanza primaria, aunque  
quiere hacer lo mismo que nosotros, no tiene  
ninguna preparación para ello, es evidente que puede  
destruirnos que creyendo que para nosotros la  
labor de la y del superior es importante que de  
este modo estemos no tanto en la labor  
como en el resultado de los estudios y el  
que no es estudiantil, sino que para él  
hace un dinero o la misma que también se  
hay más que el conocimiento del profesor que  
vale en grande bien y no debe ser estudiantil  
una familia en la de la casa.  
Y en esta parte también se debe considerar  
la familia de la familia, no es así en la vida  
nuestra.  
Es algo tan sencillo y tan importante como  
estas cosas fáciles en que no hay un  
interés en atender a la familia la propia  
de, respecto al capital, pero de la familia  
de la familia — tanto cuando se habla  
nuestro y claro — completamente de cuando el  
capital se encuentra en la familia para la  
labor de la familia de la familia.

## Títulos académicos y la profesión de enseñar

Es muy de estimar la predilección, casi manía, que demuestran los periódicos católicos y las asociaciones a las reformas de segunda enseñanza y a todo lo que se relaciona con nuestros Institutos Nacionales.

Nadie podrá negarles que como ciudadanos tienen claro derecho a esa intervención tan sostenida y uniforme, pero a título de catolicismo ya no aparece tan transparente la intención ni la finalidad, porque ni son nuestros Institutos centros de impiedad ni el Profesorado oficial se señala ni distingue por sectarismo propagandista, ni hay relación alguna, al menos directa y justificada, entre la profesión de fe religiosa y la manera de enseñar Química o Francés, Dibujo o Lengua Castellana, o el número de nuestras asignaturas, o la forma de realizar nuestros exámenes.

Así, pues, no puede admitirse la intervención de esos respetables señores en concepto de Ordenes monásticas, de periódicos católicos, de federaciones piadosas, o de Juntas de cofradías, ya que todas ellas y una por una dentro de su natural misión no han encontrado ni encontrarán intento de intromisión del Profesorado oficial, que sería tan inoportuna e inadmisibile como la de esas organizaciones en las reformas de nuestros planes de enseñanza o en los procedimientos que, en uso indiscutible de nuestro deber como Profesores del Estado, empleamos, dentro de la legislación vigente, para enseñar y para examinar.

En una palabra: Esas Corporaciones de fines religiosos y esos publicistas marcadamente de la derecha no tienen autoridad, con tal carácter, para juzgar la labor profesional de los Catedráticos oficiales, ni del valor científico de su actuación públicas, como no las tienen las Juntas de Asociaciones dirigidas por religiosos y creadas con fines confesionales.

No la tendríamos nosotros, actuando de Profesores, para inmiscuirnos en los estatutos de las Asociaciones piadosas ni en el régimen de las Ordenes monásticas, para vigilar indiscretamente el cumplimiento de la regla fundacional.



Por otra parte, es razonable pensar que si se tratara de un propósito elevado de mejorarla únicamente, no se concretaría esa idea a nuestros Institutos Nacionales, como si no hubiera en el mundo otros Centros de enseñanza, desde la Universidad hasta la Escuela mixta y desde los Seminarios hasta las Academias militares: se generalizaría la campaña por la instrucción a las Escuelas Normales, a las Industriales, a las de Ingenieros, hasta el Conservatorio de Música y Declamación: pero nada de eso se hace y ante el hecho de aquella insistencia única y sistemática debe buscarse el origen de sus campañas en algo no tan desinteresado como sería en todo caso el deseo bien legítimo de mejorar la pública enseñanza.

¿No hay por ventura almas que salvar en las Escuelas Normales?

¿No hay nada que arreglar en sus planes de estudios, en los exámenes, en los libros de texto de esos Centros o de todos los demás de enseñanza del Estado?

¿Dónde están las Federaciones para pedir reformas de enseñanza de las Escuelas de Industrias a las cuales concurren modestos alumnos bien dignos de la atención y del cuidado de los pedagogos espontáneos?

¿Dónde están las campañas derechistas para

mejorar la primera enseñanza y la situación del Maestro de Escuela?

En nuestros Institutos ni siquiera se dan Títulos profesionales, ni nuestra acción sobre los alumnos es inicial ni definitiva pues vienen de la Escuela y van a la Universidad. ¿Por qué no se atiende por esos señores al principio ni al fin, a raíz de la instrucción primaria ni a la cumbre de la educación en la Universidad y únicamente se reducen estas campañas al Instituto de segunda enseñanza que ni dá el primer impulso ni otorga la última sanción a la formación mental de la juventud española?

Esa pregunta, que debe hacerse todo espectador imparcial ante una campaña apasionada, no tiene contestación en buena lógica.

\*  
\* \*

No resultando justificada, como decíamos antes, la actuación de Asociaciones católicas y de Sacerdotes pertenecientes a las Ordenes religiosas que afectan a la segunda enseñanza, tribunales de examen, número de asignaturas, planes de estudios, etc., etc., hay que deducir como consecuencia ineludible que esos respetables señores actúan en este litigio a título de ciudadanos que se interesan en las cosas de la

enseñanza, en uso de un derecho que a nadie se puede discutir pero que puede analizarse para mejor enjuiciar.

Esos señores, que con tanto calor toman parte en esas campañas, unos son individuos de Ordenes religiosas propietarias de grandes Colegios e internados de segunda enseñanza: otros son publicistas cuyas relaciones de gran amistad con aquellas órdenes son notorias: otros son padres de familia que dá la casualidad de que forman en las filas de las derechas más afines a las mismas Ordenes y otros son jóvenes alumnos también adscritos al mismo sector y también amigos o ex-alumnos de los mismos Colegios: la acción parece una misma y el origen también es de creer sea el mismo.

La acción directriz de los Colegios religiosos sobre los que generalmente firman y presentan propuestas y documentos sobre estos asuntos parece bastante transparente y no hay duda de que si nosotros ejerciéramos una ligera presión sobre nuestros alumnos y sobre los padres de éstos podríamos presentar miles y miles de firmas en apoyo de nuestra defensa, es decir, de la enseñanza pública, y aún es posible que los mismos que autorizaron con sus firmas aquellos documentos suscribieran también los

otros; pero no entra en nuestra manera de pensar esta manera de obrar.

Ahora bien: es público que en los grandes internados y Colegios de las Ordenes religiosas nutridos por alumnos de segunda enseñanza constituyen un buen negocio industrial de positivo rendimiento, y siendo esto así no habrá quien deje de pensar que aquella campaña derechista, extremadamente derechista, en defensa de la libertad para el ejercicio de la enseñanza y todo eso de intervención del Profesorado sin Títulos en los exámenes y la reducción consiguiente que ello implica de los derechos y atribuciones del Profesorado oficial, esté íntima e inseparablemente relacionado con la mayor prosperidad de una industria que, dentro de sus naturales límites y sometida como es de razón y de justicia a la legislación del caso, merece toda consideración, pero no privilegio sobre la institución oficial docente, como no se puede dar trato de favor a industria alguna, de la derecha o de la izquierda, frente al interés supremo del Estado.

Se pide libertad en la enseñanza para igualarse en condiciones docentes con los que se han sometido a todas las pruebas científicas que el Estado ha puesto para garantía de tan altas funciones, prescindiendo ya de que al ha-

cerlo han contribuído con su dinero al sostenimiento de las cargas del Estado en la misma enseñanza: y es rara la coincidencia pero es de notar que en este caso las gentes piadosas que piden libertad se asemejan demasiado a los revolucionarios que también la suelen pedir, y es que una y otra petición no se dirigen sinceramente a obtener la libertad, sino todo lo contrario; y es que la libertad, como alguien dijo, es tan apetecible, que sus partidarios, permanentes o eventuales, quieren acaparar la propia y la de los demás; es una táctica de todos los que han aspirado al dominio y a la posesión de las cosas de este mundo.

Se propone la intervención en los exámenes de los Profesores privados y aun también se solicita alguna vez que sean los mismos Colegios los que califiquen a sus alumnos: sería difícil demostrar que el Colegio que cobra del alumno sea el más desinteresado para calificarle y que el Profesor que vive de la enseñanza privada sea el más imparcial para examinar a su cliente, o que un buen señor, sin práctica de enseñanza a título de competente sin previa demostración, pudiera ser el más excelente examinador. Y esto lo dicen los enemigos del Jurado en la administración de justicia y los más acérrimos partidarios de la disciplina

social y del mantenimiento de las jerarquías en todo orden y los que piden a cada paso que se refuercen los resortes de la autoridad en los que ejercen cargos públicos.

Y para pensar que el Profesor de Colegio no sea un defensor de sus alumnos, sepan más o menos, es menester colocarse en ese cándido alero donde ponen sus nidos las inocentes golondrinas.

¿Hay quien pueda creer sinceramente que examinando de una u otra forma los Colegios a sus alumnos serían los exámenes más rigurosos y las notas más justas?

\*  
\* \*

En el fondo de esa campaña y a través de las etiquetas de libertad y de mejoramiento de la enseñanza no faltarán espíritus desconfiados que crean ver el interés, lícito hasta cierto punto, de la industria de la enseñanza privada que parece ser una industria próspera y que aún desea prosperar más y en este caso con perjuicio del Profesorado oficial, de la enseñanza pública y de la cultura nacional.

El Anuario estadístico de España publicado por el Ministerio del Trabajo correspondiente a mil novecientos veintitrés, en su página cua-

trocientos cincuenta y cinco, y al hablar de las Comunidades de religiosos clasificadas según sus fines, dice que están dedicadas a la enseñanza quinientas siete comunidades, número respetable pues por él puede calcularse el número de religiosos que en España viven de la enseñanza: en cambio en esa misma Estadística se anota la mínima cifra de ochenta y cuatro Comunidades dedicadas a la vida contemplativa.

Decíamos que el excesivo desarrollo de la enseñanza privada, sin las garantías necesarias que exige la Ley, venía en perjuicio de la enseñanza y de la cultura nacional por que, en efecto, esos señores que dicen que no necesitan título académico alguno para saber y para enseñar no han demostrado en público ciertamente ese conocimiento necesario y abandonar la enseñanza en sus manos sería algo tan imprudente como entregar la salud pública a los oficios del aficionado sin título a la medicina, que también por cierto suelen tener su clientela reclutada entre gentes indoctas.

Enseñar al que no sabe es obra de misericordia, pero enseñar el que no sabe es imprudencia temeraria que sinó la castiga un código escrito como ejercicio indebido de una profesión tendrá su sanción en otro código más elevado.

Porque para ejercer lícitamente la profesión de enseñar, con la debida garantía, es necesario, como para el ejercicio de las demás profesiones, el avál de la autoridad que en este caso no puede ser otra que el Estado que establece para él sus condiciones, y no es admisible que unos señores por su cuenta y riesgo sustituyan la función del Estado dando a sus adeptos el pasaporte de libre circulación por todos los campos científicos.

Un Profesor de Colegio, sin título legal para serlo, hace uso de funciones públicas para las que no está habilitado según la Ley que rige en España y aún según los más sencillos cánones del buen sentido.

Algunos, pocos, religiosos poseen Título académico adecuado para ejercer la enseñanza; los demás, que son inmensa mayoría, no tienen autorización legal para ese ejercicio, en función pública, como no lo tienen para ejercer la abogacía, aunque alguno sepa leyes, o la medicina, aunque alguno por circunstancias especiales sea competente en la materia: una cosa es el derecho de enseñar, por altruismo o por espíritu apostólico aquellas cosas que son de la incumbencia del Sacerdote y aun del padre de familia, y otra cosa muy distinta el ejercer una profesión que para esto se debe exigir



el título correspondiente y la garantía del Estado intervenida por medio de su Profesorado oficial y en las condiciones establecidas para todos los ciudadanos sin distinción de clases.

Y descendiendo en este plano aún se podrá añadir que para cobrar en concepto de Profesor es de justicia, por respeto a los que ejercen la misma profesión con títulos suficientes, situarse en las mismas condiciones que estos, siquiera por razones de equidad.

Y para pretender tomar parte en la función pública de los exámenes, es decir, para igualarse, como alguien pretende, al Profesorado oficial será preciso que los señores que tal piden se sitúen en igualdad de condiciones con nosotros, adquiriendo el título que corresponda y haciendo una oposición donde demuestren su ciencia: que no parece justo pedir igualdad de función el que ha hecho una carrera académica gastando en ella tiempo, vida y dinero y al terminarla aún ha de probar su suficiencia especializada en una oposición, prueba máxima en que agota a veces hasta su energía mental, y el que no ha hecho nada de esto: eso no se puede pedir en nombre de la libertad, pues en todo caso había que demandarlo a título de ventaja y no queremos adjudicar tan

desairado papel a los organizadores, mantenedores e iniciadores de estas campañas.

Es de justicia consignar que hay Ordenes religiosas, alguna bien respetable, que dedican su trabajo a la enseñanza gratuita o poco menos que gratuita y por ello, merecen la gratitud de todos. No suelen ser éstas, por cierto, las que se destacan en esta contienda ni les preocupa la marcha de los exámenes ni la libertad de enseñar.

## La deplorable esclavitud

La procedencia de estas campañas, marcadamente derechita y a las que dan innegable calor firmas de respetables religiosos y el coro de la prensa de igual tendencia, parece indicar, en lo externo, un propósito de defensa de los más altos intereses confesionales: una cruzada *pro fide*.

Esto sería respetable como todo lo que nace y radica en el orden espiritual.

Pero queda la duda que decíamos antes, en todo espíritu suspicaz, por la sencilla razón de que no es precisamente en la segunda enseñanza donde debe buscarse la defensa de la educación religiosa: es acaso en la Escuela donde se inicia a los niños a la luz de la cultura y es evidente que la inmensa mayoría de ellos han de recibir en su vida otra dirección mental más que la de su Maestro.

Y sería también más de agradecer esa acción y ese interés, por que da la casualidad de que la mayor parte, casi todos los niños que asisten a la Escuela y no han de pasar de la Escuela no son ricos: son esos obreros de mañana, labradores, artistas manuales, la falange ingente del proletariado, el que más instrucción y vigilancia religiosa necesita para oponer al ambiente lujurioso de la riqueza y del placer la austera filosofía del vivir sencillo: esos son pobres y de ellos ha de ocuparse el Maestro público no el Colegio de lujo, y el pobre Cura de Aldea y el nó rico Cura de Ciudad sin que vengan en su apoyo grandes donaciones ni se entere de su labor abnegada y generosa la gran prensa de la derecha.

Es una lástima que esas juntas y federaciones que tanto se afanan por atender a las cosas menudas de los exámenes del bachillerato no se dediquen a destacar hombres poseídos del fervor docente para que en los pueblos pudieran saciar sus ansias de intervención en la enseñanza ayudando gratuitamente al Maestro y al Cura que allí luchan contra la ignorancia y contra la incultura.

Pensando estas cosas y tratando de darnos cuenta de la excesiva predilección con que nos distinguen los mantenedores de esas campañas

y buscando la causa ignota de la actuación de juntas y federaciones llega a mis manos «El Liberal», correspondiente al día 4 del mes de marzo, donde como verá el lector se dá una explicación a todas las dudas.

Dice así: «La campaña que el Padre Teodoro Rodríguez y los Padres de —El Debate emprenden de nuevo en pró de su enseñanza ha tomado grandes vuelos en los últimos días. Ni las observaciones de una gran parte de la prensa que han puesto en evidencia los móviles utilitarios y el fin remoto de burlar la cultura y destruir la del Estado, han bastado para acallar— los retirados al fondo los venerables Padres mencionados, figuran ahora en ella un antiguo Jesuíta, hoy Catedrático del Instituto de Gijón, y don Alberto Alcocer Poniendo por delante nuestro respeto personal a los que actúan de buena fe, a los que se prestan por motivos de conciencia, queda siempre en pie una afirmación. Y es que se trata de una ficción presentar como petición espontánea de los padres de familia escritos redactados por un religioso y repartidos por ellos a los padres de los alumnos de sus Colegios. Que es ficción muy poco ejemplar la recogida de firmas que los religiosos de los Colegios llevan a cabo con extraordinaria actividad en asociaciones

caritativas y en asociaciones estudiantiles formadas con pretextos religiosos y culturales....

El variar siquiera un poco los textos del Padre Rodríguez, hubiera sido elemental precaución para no ver a personas serias y respetables presentarse como autores de un trabajo que las gentes sabían ya de memoria. Copiar hasta las erratas y los «lapsus» del pensamiento del profesor agustino da idea de la originalidad, de la espontaneidad de las peticiones y de la fineza de erudición pedagógica».

Y dicho esto continuamos por nuestra cuenta.

El intento de asalto a la organización oficial de la enseñanza pública se disimula con artificios discretamente vestidos.

Se pide libertad para aprender y para enseñar y con este título se solicita que cada cual pueda ejercer libremente la profesión de enseñar y cada cual pueda aprender y justificar sus conocimientos donde le parezca y el Estado intervenga solo en la colación de títulos con Tribunales ajenos al profesorado oficial y es claro que en esta función nos sustituirían Profesores particulares por lo cual es notorio que atraídos por esa serie de ventajas y garantías

de éxito acudirían aun en creciente número los alumnos a los grandes internados.

Un espíritu imparcial y desinteresado ha de reconocer que en España no hay ni sombra de esclavitud en los asuntos de la enseñanza pública: La asistencia a cátedras es voluntaria en las universidades, la enseñanza libre facilita a todos el atajo para prescindir de los planes oficiales. Profesores de ideas completamente contrarias desempeñan las mismas asignaturas en distintos centros a donde pueden acudir los alumnos en busca del método científico más de su agrado: no conozco ni he conocido Profesor oficial alguno que convierta su cátedra en tribuna para captación de conciencias, la cifra total de calificaciones acusa en general un principio de benevolencia en el juicio del profesorado oficial examinador, a nadie se obliga en ningún centro público a someterse a estudiar un libro determinado: ¿Qué libertad es la que se pide con fingido clamor? ¿De qué esclavitud se quejan las supuestas víctimas?

Esos gritos de catacumba que piden, con las manos juntas, al cielo y a la tierra, la santa libertad no nos conmueven por que no nos parecen sinceros.

Ya saben y practican esas víctimas el sistema de cambiar de residencia académica en

época de exámenes y un curso lleban sus alumnos a un Instituto o a una Universidad y si allí no quedan contentos se trasladan a otros centros al curso siguiente, buscando sin duda más rigor en bien de la cultura; el Instituto de Palencia recibió el año anterior, con los honores debidos, la visita colectiva de un poderoso Colegio de Valladolid, y la universidad de Oviedo hizo justicia también hace dos años a una masa escolar que llegaba allí poseída del fervor académico de mejorar la enseñanza.

¿Se puede pedir más libertad que esa de elegir libremente el sitio y el profesor que más convenga al examinando?

Y la tiranía de los libros de texto es igualmente cómica: en primer lugar es de advertir que algunos señores que suelen quejarse de la carestía de los libros de texto son a veces los mismos apacibles ciudadanos que detrás del mostrador cargan piadosamente un tanto por ciento más que razonable en el valor comercial de una mercancía en la cual no han puesto trabajo personal alguno o es el respetable señor que paga sin protesta y sin esfuerzo una pensión considerable por librarse del *derecho* que todo padre de familia tiene en la educación directa de sus hijos.



## CUATRO VERDADES

Es conveniente insistir en un tema fundamental.

Todo el que sepa curar puede, sin percibir honorarios de tarifa, prestar su auxilio a un enfermo: pero no puede ejercer la profesión de médico sin adaptarse a la legislación vigente y a las pruebas que el Estado, por su organización docente, exige.

Todo el que sepa una ciencia puede prestar, sin honorarios de tarifa, un auxilio mental a un ignorante; pero no debe ejercer la profesión de enseñar sin adaptarse a la legislación vigente por el Estado, por su organización docente, exige.

De otra manera la enseñanza sería un campo sin hitos.

El Estado sostiene las enseñanzas de ciencia y letras, con sus secciones especializadas, para la preparación de hombres que tienen su

porvenir en el ejercicio profesional de la enseñanza, y no es justo ni es tolerable que estos hombres al límite de su carrera se encuentren con la competencia de unos buenos señores que jamás pisaron el claustro de una universidad—donde se adquiere también algo que solo la universidad comunica—y a quienes por su palabra habrá que creer que saben, ya que en parte alguna lo demostraron públicamente.

Pero hay más: aquellos doctores y licenciados se someten, después de larga costosa y esquilante preparación, a unas oposiciones, y cuando al cabo de un trabajo serio y honrado y pasados los treinta años de edad en su inmensa mayoría, obtienen una cátedra oficial modestamente dotada por cierto, vuelven a encontrarse con aquellos buenos señores que en ninguna parte demostraron públicamente su pericia científica ni profesional y estos les disputan ahora sus prerogativas bien adquiridas y los quieren someter al contról inadmisibles de los que no tienen para ello autoridad científica y proclaman, directa o indirectamente, una absurda igualdad de los títulos profesionales con los «sin título».

¿Que dirían de nosotros si pretendiéramos intervenir en los planes de enseñanza—acaso deficientes o anticuados—de los seminarios o

de los noviciados y si quisiéramos buscar mayor garantía a sus exámenes y pruebas? ¿Qué calificativo nos darían si censuráramos sus libros, alguno de los cuales nos parece escritos al margen de la verdadera ciencia?

¿Por qué no piden también que los exámenes en los seminarios y en los noviciados se realicen ante personas extrañas a dichos centros?

\*  
\* \*

Se ha hablado alguna vez, con ausencia de ese sentido que pudiera llamarse discreción, de que los colegios dirigidos por religiosos tienen más aceptación entre el público *pagano* que nuestros centros de enseñanza y aun se hace mención de la esplendidez de sus instalaciones, como edificios, campos de recreo y material científico; ventajas de las que no puede en España alardear ni disfrutar la enseñanza oficial.

Con toda la reverencia que como hemos repetido, nos merece cuanto toca los linderos del orden espiritual, he de decir que si se descuenta, en la necesaria medida la acción que por su carácter sacerdotal pueden ejercer los religiosos en la dirección de las conciencias — cosa que nosotros no podemos ejercitar por

no estar capacitados para ello—podría plantearse la comparación en sus debidos términos; hasta tanto, no.

\*  
\* \*

Decíamos antes que se hace uso, a veces, con indiscreta frecuencia del argumento de la superioridad material de instalación y edificio de los Colegios de las órdenes religiosas en comparación denigrante con nuestros centros oficiales de enseñanza.

Esto es verdad; la universidad central no admite comparación en cuanto a edificio y comodidades con un sinnúmero de Colegios particulares.

El material científico, a veces sin debida aplicación ni uso, lo poseen esos Colegios en abrumadora cantidad si se parangona con el desmedrado e insuficiente de nuestros centros oficiales.

Comodidades de instalación confortable, lujo de presentación, grandeza de edificación, cuantas ventajas da el dinero, lo poseen los Colegios de las órdenes religiosas en aplastante superioridad al lado de los centros del Estado; ellos no es culpa nuestra ni acaso del Estado tampoco.

En Madrid viven — y mueren grandes capitalistas de ambos sexos, que al menos con la discutible y relativa generosidad del que al morir, cuando ya no puede disfrutar más de sus riquezas, ha de dejarlas, podían muy bien dejar su capital para construir un edificio digno de la muy alta función del primer centro de enseñanza de España, para nutrir laboratorios, para facilitar al profesorado público la adquisición de medios de perfeccionamiento y de enseñanza; ello sería patriotismo y amor a la cultura.

Pero es necesario reconocer que esto no se hace.

En cambio las órdenes religiosas reciben donaciones espléndidas.

¿Y por qué no hemos de decir la verdad?

El rico que muere quiere continuar su felicidad en otro mundo, al verse obligado a abandonar la de éste que para algunos no es valle de lágrimas, y es evidente que el Rector de la Universidad Central no expide documentos que puedan presentarse más allá de la tierra ni garanticen ni aquí ni alla felicidad alguna.

El rico acude al religioso — ni siquiera al Párroco — y entiende que dejando su dinero, cuanto éste le deja a él, para fundaciones confesionales asegura para siempre la continuidad del

buen vivir que en esta vida tenía bien asegurado.

Nosotros Profesores oficiales, pobres mortales que vivimos generalmente alejados del benéfico ambiente de la riqueza, tampoco podemos ofrecer a nadie seguridades de felicidad ni en esta vida ni en la otra y es claro que no recibimos — antes de pedir ha de ofrecer, dijo Benavente — donaciones ni bienes para levantar grandes edificios ni para aumentar nuestros laboratorios. Somos laicos y nuestra pequeña autoridad termina en este mundo.

En cambio los Profesores de los Colegios de las órdenes religiosas tienen doble aspecto y es indudable que para luchar con nosotros disponen de armas desiguales.

Pero en estas campañas no tienen razón, y en esta clase de luchas quien no tiene razón no tiene nada, aunque disponga del dinero y de la acción sobre el cristianismo de los financieros, que dijo Herriot.

Para ser Catedrático en España, para enseñar públicamente y examinar dando a los exámenes la validez legal y para ejercer la enseñanza en condiciones aceptables de competencia y garantía, para el público es necesario poseer un título universitario y otro profesional y vencer en unas oposiciones a las que

pueden concurrir, láico o religioso, todo el que quiera y esté en condiciones científicas y legales para ello: quien así llega a sentarse en la Tribuna de una Cátedra ese es Catedrático y debe disfrutar de todas prerrogativas y usar de todas las atribuciones del cargo; quien no lo sea, no tiene derecho a discutir su aptitud ni a pretender sustituirle en sus funciones.





## La inoportunidad de estas campañas

En estas páginas dedicadas especialmente a mis compañeros los Catedráticos de Instituto y los Doctores en Ciencias y Letras, aspira su autor a defender nuestro prestigio profesional nuestras prerrogativas de Catedráticos y el valor de nuestros títulos contra campañas injustas procedentes de las derechas: es una defensa noble por que contesta de frente a argumentos y ataques que el autor estima ilícitos y es una defensa justificada por que, ante nuestro silencio, parece recrudecerse, año tras año la dureza del ataque y la audacia del enemigo.

Enemigo, por cierto que si hoy lo es nuestro es posible que mañana lo sea de las Escuelas Normales, de las profesionales y en general de toda la enseñanza oficial.

Si parece la defensa algo agria ello obedece a la indignación que produce en todo espíritu equilibrado el espectáculo de la injusticia y aún, a veces, el más doloroso de la ingratitud.

Porque, esos grandes Colegios que hoy son nuestros enemigos ¿dónde han progresado? ¿No ha sido por nuestra desinteresada, generosa y benévola condescendencia?

Salvo casos personales de algún Profesor que no haya visto con agrado la actuación de las órdenes religiosas en la enseñanza, lo general, casi lo unánime, ha sido tratar a los alumnos de esos Colegios con el mismo criterio benévolo, que a todos, con la consideración que les es debida y en la mayor parte de las ocasiones con la complacencia que siempre nos inspira un núcleo de alumnos respetable y aún con aquel buen ánimo que tenemos siempre para todo el que, con título o sin título, dedica su trabajo a la ingrata faena de enseñar.

Lo que ocurre es que esas campañas que en el fondo tienen como raíz el deseo de obtener el máximun de ventajas para los Colegios religiosos ha surgido más pujante y acometedora por creer, equivocadamente y sin razón alguna, que había sonado la hora de las derechas en España: error fundamental por cuanto el actual gobierno, patriota y sensato, ha de discer-

nir con certero instinto entre lo que es alto interés de la Instrucción Pública y lo que es, en plano inferior interés del negocio de la enseñanza privada

Y al llegar aquí hay que hacer notar, en justicia y en verdad, que el profesorado de Universidad e Institutos ha recibido, hace poco tiempo, del ilustre Presidente del Gobierno, de muy dignos vocales del Directorio y del inteligente y digno subsecretario de nuestro Ministerio de Instrucción Pública las más altas y halagadoras pruebas de respeto y del afecto que a los poderes públicos merece el profesorado oficial de nuestros centros de enseñanza.

un momento de la vida humana, que se halla en  
 el punto de partida de la historia, en que se  
 encuentra el origen de la vida humana, en  
 el momento en que se encuentra el origen  
 de la vida humana, en que se encuentra  
 el origen de la vida humana, en que se  
 encuentra el origen de la vida humana, en  
 que se encuentra el origen de la vida humana,

## La independencia de la enseñanza privada

La única relación de dependencia y el único nexo de unión de los Colegios con el Instituto es en la práctica, el exámen, pues el libro no es obligatorio y el programa es apenas un índice de materias a estudiar, del que al fin y al cabo casi se prescinde en la realidad; si el alumno sabe Física o Matemáticas lo mismo le dará que lo que se le pregunte esté contenido en la lección veinte o en la cincuenta, y además saben bien los alumnos que por cualquier programa que presenten se les examina.

Es el examen, como yá decíamos antes, el hilo que mantiene la necesaria y jerárquica relación de dependencia de un Colegio privado, fundado por cualquiera, con el centro oficial que la Nación fundó.

Y por serlo, es ese el hilo que con todo

denuedo y tesón quiere cortarse pidiéndolo con el disfraz de libertad de enseñanza y solicitándolo con la intervención de Profesores libres y de competentes extraños al profesorado, que después acaso no resultarían tan extraños a los Colegios.

Y es el examen, por las razones contrarias a las que esgrimen los que piden su independencia del profesorado oficial, lo que nosotros hemos de defender y no por razones de personal conveniencia, sino por que ahí está el núcleo, el eje, y la sustancia de la cuestión, y por que el interés de la enseñanza, exige que todo examen público sea sometido siempre y en todo momento a la exclusiva acción del Estado, por el órgano adecuado del Catedrático oficial, de los centros oficiales, sin tolerar la inadmisibles introducción o intrusismo del Profesor pagado por el alumno que ha de examinarse, o de personas extrañas sin las suficientes condiciones que sólo el ejercicio de enseñanza pública proporciona: es sencillamente una cuestión en que hemos de poner todo nuestro esfuerzo a su defensa para que ni ahora ni nunca pueda entregarse a la enseñanza particular la llave de la jurisdicción, la constante vigilancia del Estado, la garantía pública de la imprescindible sumisión a los planes del

poder público, el freno que contiene las desordenadas ambiciones e intereses industriales que viven a la sombra de la instrucción de la juventud y por último la única y eficaz intervención del Estado en la dirección intelectual de la masa escolar española.

Nosotros fuimos los que pedimos y conseguimos al fin la supresión de las comisiones examinadoras que iban a esos Colegios y difícilmente se sustraían al obsequio, a veces excesivo, empleado sin duda en aras de la cortesía pero cuya influencia es de suponer que no contribuiría al mayor rigor de los exámenes ni a conseguir esa independencia que ahora se pretende; al pedir aquella supresión es evidente que sacrificábamos, como era nuestro deber, el egoísmo personal pero dejábamos a salvo el interés de la justicia y el prestigio de la profesión.

Quiere aún mas independencia esos grandes Colegios que a veces emigran de unos centros a otros — Salamanca, Valladolid y Oviedo entre otros saben la historia de esos éxodos académicos — y piden aún mas libertad, más facilidades para exhibir sus conocimientos en las más distintas capitales de España como si la diferencia de la latitud geográfica cambiara el sentido de las asignaturas: piden la indepen-

dencia del libro de texto y ellos saben hacer apuntes extractados: piden libertad para los exámenes cuando un alumno en una sola convocatoria puede, si sabe, aprobar todas las asignaturas de un grado de la enseñanza; piden libertad de programas cuando generalmente se hacen las preguntas por materias y éstas, sea el programa que quiera, han de ser las que el nombre de la asignatura indica: piden... el exámen.

Los padres de familia que también desean la libertad o la anarquía docente suelen quejarse del precio de los libros y en cambio no se lamentan del coste del kilométrico necesario para esas carreras—en el sentido más corriente de esta palabra—, en las que se disputan el campeonato los más grandes Colegios.

Y por cierto que hay Colegios de Asociaciones religiosas que se permiten hasta uso indebidamente del nombre de universidad, nombre que entendemos no debe reconocer el Estado más que a las instituciones que según la ley pueden ostentar tan alto título

Con el nombre de Colegios se contentaban aquellas maravillosas instituciones que fundaba en siglos gloriosos un Fonseca o un Anaya, morada y estudio de pobres estudiantes y es que aquellas fundaciones eran hijuela uni-



versitaria, con amor y respeto al alma mater, para su mayor esplendor y auge para su auxilio económico y académico, pero jamás con aire de competencia ni de lucha.

Aquellos fundadores magníficos sentían el amor generoso a la ciencia y a la universidad, y tenían en el alma encendida la llama divina del afán de la sabiduría y fundaban para estudiantes pobres esas instituciones gloriosas que aún hoy viven y vivirán siempre por que se alzaron, más que sus edificios, con piedra firme, con indestructible pujanza del amor a ese estudiante pobre que se llamó Cervantes o Lope de Vega o Diego de Torres y de ese estudiante modesto que no puede pagar una pensión en un gran Colegio y acude a nuestros centros de enseñanza y que se ha llamado después Menéndez Pelayo o Ramón y Cajal.

No es posible conceder la independencia de los Colegios privados por interés de la cultura nacional y por decoro de los centros oficiales.

Esas instituciones de enseñanza privada, dentro de sus justos límites y de la debida dependencia y subordinación a los centros oficiales del Estado, pueden colaborar también en la magna empresa de la instrucción pública pero siempre sometidos, como es de razón, a los planes de la enseñanza oficial, al examen ante

los Profesores oficiales y a la acción directa del Ministerio de Instrucción Pública, que no pertenece a las derechas ni a las izquierdas, por el órgano legítimo de los centros que integran la universidad.

No quisiéramos ni indicar siquiera los peligros que guarda para el porvenir y las dificultades que al presente ofrece el inmediato deseo de independencia y aún de privilegio que con excesiva pretensión piden las derechas para los Colegios religiosos: por de pronto ya han logrado con la firma de individuos de congregaciones religiosas en folletos y en publicaciones molestas para el profesorado oficial el natural e inevitable alejamiento de la simpatía de éste y con ello es claro que nada sale ganando en primer lugar la respetable significación de las órdenes religiosas más significadamente en pugna con el profesorado oficial—que nada humano nos es ajeno—y en segundo término acabarán por conseguir una división en bandos de la juventud escolar; los nuestros a un lado y los de los Colegios al otro—sin ventaja ninguna para el ambiente de fraternidad y de serena calma que apetece y necesita la silenciosa germinación de la sabiduría.

Se ha roto la antigua, cordial, necesaria, armonía de la enseñanza oficial y la enseñanza

privada, al embate de ataques provocados y sostenidos por ésta y dentro de ésta por las asociaciones de la ultra derecha española: enorme error e imprudencia de no bien calculados resultados.

Yo estoy seguro de que la Universidad Española con todas sus instituciones filiales ha de conservarse siempre en su esfera elevada, libre de toda pequeñez de represalia, pero nadie puede asegurar la misma escuanimidad en la acción política de los hombres de la izquierda que no han de permanecer en inhibición perpétua ante las insaciables ansias de dominio y de soberanía de un sector nacional.

La petición, tal como se hace, de libertad para enseñar y justificar los conocimientos adquiridos para que toda persona pueda fundar un Colegio de segunda enseñanza es hablando con claridad la anarquía más indeseable y sin defensa posible ante un cerebro bien nivelado y lo que se llama examen de Estado, tal como en España entendemos las cosas, no sería más que una burla sin gracia que se pretende hacer al Estado docente, reduciendo su tutela y su acción obligatoria sobre la instrucción pública a una especie de fielato donde pasan las cosas pagando la tarifa correspondiente.

Y aún es deber del Estado defender a sus

funcionarios en Instrucción Pública, como en las demás actividades de la vida oficial de la Nación, contra competencias que no se deben admitir.

Porque ya hemos indicado en páginas anteriores que las Ordenes religiosas disponen tanto para el reclutamiento de sus alumnos como para el disfrute de grandes donaciones de unos medios que no están a nuestro alcance: es verdad que nosotros no servimos ni queremos servir para dirigir internados, pues nuestra misión y nuestra aptitud profesional no se extiende más allá de la enseñanza, ni servimos ni pretendemos servir para desplazar a los padres de familia de la obligación que les incumbe de dirigir la educación de sus hijos, función que ellos suelen delegar, cómodamente, al mismo tiempo que claman pidiendo al Estado que les ampare en su derecho de padres de familia.

Y desde los más suaves internados religiosos hasta el Reformatorio de Santa Rita hay una escala graduada con diferentes uniformes, a elegir, nacionales o extranjeros para que el buen padre de familia pueda hacer dejación voluntaria de ese derecho de educar, dirigir, e instruir a sus hijos que pide al Estado le reconozca. Y no queremos hablar de los Bachille-

ratos y carreras abreviadas que a menudo ofrecen los Colegios.

A todo eso conduce la independencia que se pide de la enseñanza particular.

## Lo que piden unos padres de familia

Una llamada a la independencia de la enseñanza particular es lo que se pide a los padres de familia. Que toda persona involucrada en la educación sea libre para elegir el tipo de enseñanza que desea para sus hijos.



Es necesario que se permita a los padres de familia elegir el tipo de enseñanza que desean para sus hijos. Esto es lo que se pide a los padres de familia. Que toda persona involucrada en la educación sea libre para elegir el tipo de enseñanza que desea para sus hijos.

ellos y carreras universitarias que a menudo son  
tan los mismos.

A todo esto conduce la independencia que se  
pide de la enseñanza particular.

Los autores se refieren a la necesidad de  
una reforma educativa radical que sea

una reforma de la estructura, de la  
organización y del contenido de la enseñanza.

En el campo de la enseñanza superior, la  
reforma debe ser una reforma de fondo que

impulse una transformación radical de la  
estructura y del contenido de la enseñanza.

En el campo de la enseñanza superior, la  
reforma debe ser una reforma de fondo que

impulse una transformación radical de la  
estructura y del contenido de la enseñanza.

En el campo de la enseñanza superior, la  
reforma debe ser una reforma de fondo que

impulse una transformación radical de la  
estructura y del contenido de la enseñanza.

En el campo de la enseñanza superior, la  
reforma debe ser una reforma de fondo que

impulse una transformación radical de la  
estructura y del contenido de la enseñanza.

En el campo de la enseñanza superior, la  
reforma debe ser una reforma de fondo que

impulse una transformación radical de la  
estructura y del contenido de la enseñanza.

## Lo que piden unos padres de familia

Una llamada confederación de padres de familia pide a los poderes públicos, entre otras cosas: «Que toda persona individual o colectiva pueda fundar y organizar Centros de Segunda Enseñanza».

¿Y por qué sólo de Segunda Enseñanza?

Por que si se estima la segunda enseñanza como algo al alcance de todas las fortunas, es evidente que en ello se demuestra un desconocimiento total de estas cuestiones: la organización de este grado de instrucción es sin duda el problema más difícil de cuantos han preocupado y preocupan a los más eminentes pedagogos de las naciones cultas, y siendo esto así ¿será prudente dejar a cualquier persona que organice a su sabor y resuelva por su cuenta esta cuestión transcendental?

Lo que hoy mismo puede hacer cualquier persona es fundar un colegio de segunda enseñanza con las condiciones que para el caso establece la sabia y única Ley de Instrucción pública vigente: porque lo demás es sencillamente pedir para la instrucción de la juventud lo que no se admite para el más insignificante servicio público.

¿Ofrece más garantía un buen señor cualquiera que un centro oficial organizado por el Estado? Actualmente puede fundar un colegio de segunda enseñanza todo el que lo pretenda con sólo justificar la competencia legal del profesorado, la existencia del material científico y pedagógico suficiente, el local ajustado a las leyes de sanidad, el cumplimiento de las ordenanzas municipales y la buena conducta del director.

Nada de eso es rechazable para quien de buena fe y con los medios necesarios quiere contribuir al desarrollo de la instrucción pública.

¿De cuál de esas condiciones se quiere huir al pretender más libertad? ¿Cuál es el eslabón de la cadena, la cadena de la opresión oficial, que se quiere romper? ¿Será el de las ordenanzas municipales?

Porque no es de suponer que se pretenda



que ponga cátedra un señor que no sepa nada en un local sin otros aparatos que las cuatro paredes: que ello sería escarnio de la enseñanza y burla de la libertad.

¡Libertad, qué cosas se piden en tu nombre!

\* \* \*

Los aludidos padres de familia, en su segunda petición, solicitan que los exámenes para obtener el título de bachiller se realicen «ante tribunales de absoluta neutralidad e independencia».

Para los que actualmente examinamos, en nombre del Estado y con absoluta neutralidad e independencia, es decir, para el profesorado oficial, esa petición que tal cláusula contiene como ofensa la recibimos y consideramos y como ofensa injusta la reeizamos con la debida indignación, y si en estas páginas nos limitamos a esta moderada expresión de nuestro pensamiento, ello es debido al respeto que nos inspira la dignidad de nuestra profesión. No es menester acudir con petición alguna para buscar y encontrar tribunales de absoluta neutralidad e independencia: estos tribunales existen y están formados por catedráticos oficiales de cuya independencia y neutralidad, es decir,

de cuyo decoro profesional, no tienen derecho a dudar esos señores sin citar inmediatamente nombres y apellidos de los que no sean independientes o neutrales.

El Profesorado oficial es honrado, independiente y neutral.

Y quien diga lo contrario, miente.

\*  
\* \*

Lo reverendos padres de familia, — que toda paternidad merece reverencia, — siguen pidiendo — y dicen que el cuestionario único para exámenes «no ha de prejuzgar las cuestiones, para que cada profesor lo explique con arreglo a sus condiciones científicas».

¿A sus *condiciones científicas*?

Esto es: el que sepa poco o mal, que con arreglo a estas sus condiciones científicas explique la cuestión.

\*  
\* \*

Piden también «noble y leal competencia que estimule al trabajo».

De acuerdo: pero la competencia ha de entablarse por colocarse en igualdad de condiciones los competidores: que se provean de los

mismos títulos de nosotros los que no los tienen, que demuestren su aptitud como nosotros, y los que tengan hábitos monacales que prescindan de ellos y después podrá entablarse la competencia noble y leal.

\* \* \*

Piden «acabar con el memorismo».

Eso sería acabar con los colegios, y nosotros entendemos que es conveniente que existan colaboradores de la enseñanza oficial.

\* \* \*

Hablan de los programas «en que existen miles de preguntas teóricas». Las preguntas son siempre teóricas: la que puede ser práctica es la respuesta.

\* \* \*

«Que acabe esa balumba de textos inadecuados, algunos tan malos como caros».

La condición de padre de familia no dá autoridad para juzgar si son buenos o malos unos libros: en todo caso aquella respetable cualidad exige no llamar balumba a lo que así no puede llamarse en castellano y a demostrar

cuáles son los libros malos y esto no actuando de padre de familia, sino de crítico autorizado y competente.

En todo caso, si hay algunos libros malos y caros, esto no será motivo racional para pedir la supresión de todos.

El hecho de ser padre no autoriza para faltar a la lógica.

\*  
\* \*

Piden que se fomente el establecimiento de colegios de segunda enseñanza en la mayor parte de los pueblos.

Eso está bien, pero es hablar por hablar. Existen colegios en la mayor parte de los pueblos que por su vecindario pueden sostenerlos, pues no es práctico establecer un colegio en un pueblo donde apenas hay uno o dos estudiantes. Colegios hay: lo que ocurre es que no pueden vivir.

Los grandes colegios, sobre todo los de las Ordenes religiosas, absorben la población escolar: el señorito de pueblo cree es de buen tono mandar al chico a un colegio de moda, y los pobres licenciados que se lanzan a fundar colegios apenas pueden vivir.

¿Harán falta más para aumentar el proletariado de la enseñanza?

Y es que se puede tener hijos y escribir párrafos sin contenido alguno.

\*  
\* \*

Y por último, piden que los catedráticos estén bien remunerados y que podamos dedicarnos a la enseñanza privada.

Ni agradecemos aquella petición, ni queremos la protección ni los consejos de esos señores que piden los tribunales independientes.

\*  
\* \*

«De todo esto no creemos pueda alguien racionalmente molestarse», dicen los padres de familia.

En esto se equivocan. Nosotros: el profesorado oficial se siente profundamente molestado con esas peticiones y con esas campañas, y no tenemos por amigos de la enseñanza oficial a los que las firman ni a los que las inspiran.

\*  
\* \*

Y para terminar con los padres de familia.

¿Por qué esas instancias van firmadas por caracterizados señores que militan en las filas de la derecha?

¿Por qué coinciden las peticiones esenciales de esos padres de familia con las de también reverendos padres de congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza que igualmente suspiran por el cuestionario único y por el examen de Estado?

¿Por qué esas órdenes se publican y circulan como obedeciendo a una consigna en los periódicos más afectos a las órdenes religiosas que viven de la enseñanza?

He aquí cómo, con estas dudas y preguntas, los padres de familia nos llevan de la mano a los grandes colegios que tanto han prosperado sin cuestionario único, sin examen de Estado y bajo la insufrible tiranía del Profesorado oficial, pero que aún prosperarían más si se cumplieran los deseos de esos padres de familia que en algún aspecto hablan como si fueran padres de almas.



## UN GESTO NECESARIO

Discutida y analizada en las anteriores páginas la idea inspiradora de las campañas contra la enseñanza oficial, juzgando por lo que la letra dice queda aún la *música*, que en este caso es la intención generatriz o lo que en castellano se llama *retintín*.

Y a esto debe contestarse en la debida forma.

Si al demandar libertad para enseñar, sin título, se quiere expresar la falta de confianza en la competencia que los títulos suponen y nuestras Universidades expiden, a eso debe contestarse con absoluta negación de condiciones para enseñar de los que han adquirido sus conocimientos en centros no públicos y a los que negamos de plano aptitud ni autoridad para otorgar pasaportes de sabiduría humana.

Y si alguien, con mejor intención que acierto, nos presenta unos nombres de prestigios de las órdenes religiosas, comenzaremos por

discutirlos, ya que algunos de ellos se forman en un ambiente de fraternidad donde parece que alguien dá la señal del bombo y los demás, miles de hermanos, se dedican al elogio unánime del prestigio casero.

De este peligro — dicho *s<sup>o</sup>*a entre paréntesis— estamos bien exentos nosotros que más padecemos de la crítica que de la fraternidad.

Si al pedir con tanta insistencia la eliminación total o parcial del profesorado oficial en la función examinadora se duda de nuestra honradez profesional, será bueno que se diga el nombre o nombres de aquellos a quienes se intenta señalar por injustos o inmorales, y si esto no se hace, habrá que calificar de calumnia y cobardía el propósito de menoscabar el prestigio de una colectividad digna como todas y más que alguna del respeto de las gentes.

No es lícito deslizar insidias que a una colectividad molestan apoyando el argumento, si es que se apoya en algo, en algún caso individual; no lo sería hablar sin respeto del confesionario, porque en tan respetable lugar no guarde acaso la debida medida algún desdichado señor que no debiera estar allí.

Pero esa acusación concreta no se hace entre otras razones porque es muy difícil de hacer: debemos ser nosotros mismos los que pi-



damos una revisión de valores en nuestros Escalafones: y si alguien entró por procedimientos ilegales sea expulsado, comenzando como es natural por revisar los nombramientos de los Catedráticos de Madrid: que si alguien abusa de su cargo o no está en condiciones para su cumplido desempeño sea eliminado: uno por uno demostraremos, si se quiere, ante quien para ello tenga autoridad científica y legal, nuestro trabajo y nuestro caudal científico; aunque sea despojándonos para ello de nuestra autoridad bien ganada y legítimamente ejercida.

Peró después de eso pediríamos igualmente la misma revisión para los demás organismos y colectividades que ejercen, de una u otra forma, actuación pública y pediríamos, con justicia sobrada, el cierre de todos los Colegios donde pretenden enseñar unos señores que a juicio nuestro no han demostrado pública y debidamente que saben lo que quieren enseñar y que tienen condiciones para ello y pediríamos la restitución total y completa de las Ordenes monásticas a su fin primordial del orden religioso recluyéndolas, en cuanto a enseñanza, a la enseñanza gratuita especialmente consagrada a la educación religiosa de la juventud,

Si el Cardenal Cisneros resucitara, él se encargaría de esta labor.

\*  
\* \*

Como complemento de todo lo anterior, será bueno hablar algo de otras cuestiones que no parece tienen relación directa con el fondo de este trabajo: pero sí la tienen.

Es de inaplazable urgencia la creación en Madrid de otros dos Institutos Nacionales de segunda enseñanza para evitar unos exámenes que materialmente no pueden efectuarse en las debidas condiciones de tiempo y atención para juzgar con acierto especialmente a las masas de alumnos que presentan los grandes Colegios: por igual razón hacen falta en Barcelona otros tres Institutos, y uno más en las grandes capitales.

Para terminar: todo el que quiera dedicarse en España a la profesión de enseñar habrá de justificar su aptitud ante un tribunal de Profesores del Estado para garantía de los alumnos que al Colegio asistan: medida ésta de higiene intelectual indeclinable por parte del Estado que ha de evitar todo abuso en tan grave cuestión como es la enseñanza y por análogas razones a las que prescribe el análisis de alimentos antes de ser públicamente servidos.

# Instituto Nacional de 2.<sup>a</sup> Enseñanza

DE

## León

Los Catedráticos del Instituto Nacional de 2.<sup>a</sup> Enseñanza de León aprueban y hacen suyo este trabajo en que su Director expresa el pensamiento de sus compañeros de Claustro y hace una justa defensa de la enseñanza oficial y del profesorado público.

León, 9 de marzo de 1925.

*Hugo Miranda*, Catedrático de Matemáticas.—*Tarsicio Seco*, Catedrático de Lengua francesa.—*Baldomero Domínguez*, Catedrático de Historia Natural.—*Joaquín López Robles*, Catedrático de Agricultura.—*Vicente Serrano*, Catedrático de Geografía e Historia.—*Joaquín Alvarez Pastor*, Catedrático de Psicología.—*Manuel Santamaría*, Catedrático de Literatura.—*Benjamín Escudero*, Catedrático de Lengua latina.—*Lucas P. Morales*, Profesor numerario de Dibujo.—*Saturnino Rivera*, Profesor numerario de Caligrafía.

# León

Los Catedráticos del Instituto Nacional de S. Enseñanza de León aspiraban y hacen suyo este trabajo en que su Director expresa el pensamiento de sus compañeros de Claustro y hace una justa defensa de la enseñanza oficial y del profesorado público.

León, 9 de marzo de 1925.

José María Catedrático de Matemáticas.  
—Francisco J. Catedrático de Lengua Latina.  
—Rafael Domínguez, Catedrático de Historia Natural.—Joaquín López Robles, Catedrático de Agricultura.—Néstor Serrano, Catedrático de Geografía e Historia.—Joaquín Álvarez Pastor, Catedrático de Psicología.—Manuel Santamaría, Catedrático de Literatura.—Benjamin Escudero, Catedrático de Lengua Latina.—Luis P. Morales, Profesor numerario de Dibujo.—Saturnino Rivera, Profesor numerario de Caligrafía.



